

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014).

Ref:	radicado	050013333010 2013 00516 00
	acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	demandante:	CONSUELO DE FÁTIMA VALENCIA ZAPATA
	demandado:	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONPREMAG Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	asunto:	PROGRAMA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

De acuerdo con la información allegada por el Departamento de Antioquia, se fija como fecha para la continuación de audiencia inicial el **03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55 Edificio Atlas, segundo piso Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2° del art. 180 Ibídem).

3. Se advierte a las parte que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

**NOTIFÍQUESE**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO**  
**JUEZ**

El auto anterior se notifica en estados de fecha 03 de junio de 2014.  
Secretaria Judicial:  
**CATALINA MENESES TEJADA**

n.z